

i ASIGNATURA PRACTICUM II

Código	20808024
Titulación	GRADO EN FISIOTERAPIA
Módulo	MÓDULO III.A PRÁCTICAS TUTELADAS Y TRABAJO F ...
Materia	MATERIA III.1 PRACTICUM
Curso	3
Duración	SEGUNDO SEMESTRE
Tipo	PRACTICAS EXTERNAS
Idioma	CASTELLANO
Ofertable en Lengua Extranjera	NO
Movilidad Nacional	Sí
Movilidad Internacional	Sí
Estudiante Visitante Nacional	NO
ECTS	9,00
Departamento	C112 - ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA

✓ REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Requisitos

Adquisición de competencias relacionadas con las materias: Cinesiterapia, Valoración en Fisioterapia, Procedimientos Generales en Fisioterapia, Afecciones

Médicas y Afecciones Quirúrgicas y Fisioterapia en Especialidades clínicas I. Haber superado la asignatura de Cinesiterapia

Recomendaciones

El alumno debe:

- Asistir a las prácticas con la tarjeta identificativa de alumno del Grado en Fisioterapia.
- Ir correctamente uniformado.
- Ser puntual tanto a la entrada como a la salida del Centro donde realizará las prácticas clínicas

OFERTA EN LENGUA EXTRANJERA

No se oferta para Lengua Extranjera.

MOVILIDAD

- Movilidad Nacional (SICUE): Sí. Tipo de enseñanza: Presencial
- Movilidad Internacional: Sí. Tipo de enseñanza: Presencial
- Estudiante Visitante Nacional: No.

RESULTADO DEL APRENDIZAJE

Id.	Resultados
1	R1. Integra todas las competencias disciplinares desarrolladas en las asignaturas precedentes.
2	R2. Diseña el Plan de Intervención de Fisioterapia.

Id.	Resultados
3	<p>R3. Ejecuta, dirige y coordina, el Plan de Intervención de Fisioterapia, atendiendo al principio de la individualidad del usuario y utilizando las herramientas terapéuticas propias de la Fisioterapia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establece y aplica los medios físicos terapéuticos en los tratamientos que se presten a los usuarios de todas las especialidades de medicina y cirugía donde sea necesaria la aplicación de los mencionados medios. - Diseña y aplica ejercicios terapéuticos, con métodos especiales, para las enfermedades y lesiones traumatológicas y reumatológicas. - Diseña y aplica las distintas modalidades de los métodos y técnicas terapéuticas reflejas así como de otras terapias manuales específicas, alternativas o complementarias afines al campo de competencia de la Fisioterapia. - Establece y aplica el tratamiento en grupos a usuarios con problemas similares. - Fomenta la participación del usuario y la familia en su proceso de recuperación. - Previene y evita los riesgos en la aplicación del tratamiento. - Establece el plan de pautas a seguir durante el tratamiento.
4	<p>R4. Evalúa la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento de Fisioterapia en relación a los objetivos marcados y a los criterios de resultados establecidos.</p>
5	<p>R5. Elabora el informe al alta de Fisioterapia.</p>
6	<p>R6. Proporciona una atención de Fisioterapia de forma eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes/usuarios, para lo cual es necesario que: Interprete las prescripciones facultativas; prepare el entorno en que se llevará a término la atención de Fisioterapia para que sea confortable; mantenga informado al paciente del tratamiento que se le aplica, explicándole las pruebas y maniobras que se le practican, la preparación que requieren, y le exhorta a que colabore en todo momento; registra diariamente la aplicación de la atención en Fisioterapia, la evolución y los incidentes de la misma; identifica signos y síntomas de alteración de las funciones biológicas relacionados con la atención de Fisioterapia; controla e interpreta los signos vitales durante la ejecución del tratamiento diario; orienta las actividades y modo de actuación en relación con los pacientes/usuarios, del personal no sanitario y subalterno; y evalúa la propia atención proporcionada a los pacientes/usuarios.</p>

Id.	Resultados
7	R7. Interviene en los ámbitos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
8	R8. Se relaciona de forma efectiva con todo el equipo interdisciplinar.
9	R9. Incorpora a la cultura profesional los principios éticos y legales de la profesión. Incorpora la investigación científica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional.
10	R10. Desarrolla la capacidad de organización.
11	R11. Desarrolla la capacidad para organizar y dirigir equipos de trabajo de modo efectivo y eficiente.
12	R12. Manifiesta discreción, utilizando de forma adecuada la información de la que dispone, preservando la dignidad del paciente.
13	R13. Afronta el estrés, lo que supone tener capacidad para controlarse a sí mismo y controlar el entorno en situaciones de tensión.
14	R14. Muestra su orientación al paciente/usuario y su entorno, demuestra interés en su bienestar atendiendo a sus particularidades en lo referido a rasgos culturales y/o sociales.

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

Competencia	Resultado formación y aprendizaje
COMPETENCIA GENERAL	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Competencia	Resultado formación y aprendizaje
COMPETENCIA GENERAL	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
COMPETENCIA GENERAL	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
COMPETENCIA GENERAL	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
COMPETENCIA GENERAL	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Valorar al paciente con diagnóstico clínico previo, establecer los objetivos terapéuticos, diseñar el Plan de Intervención de Fisioterapia y ejecutarlo de manera coordinada así como, evaluar los resultados, todo ello atendiendo al principio de la individualidad del usuario y utilizando las herramientas terapéuticas propias de la Fisioterapia.

Q TEMARIO

Temario	Descripción
<p>Práctica real asistencial de Fisioterapia guiada, llevada a cabo en clínicas intrahospitalarias, extrahospitalarias, atención primaria y comunitaria, centros sociosanitarios y otros ámbitos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incorporación a los distintos centros como parte esencial de su plan de formación, ejerciendo la Fisioterapia en calidad de prácticas, bajo la dirección de los profesores responsables y de los tutores clínicos. - Durante el desarrollo del Practicum el alumnado participará en las actividades de los equipos de Fisioterapia de los centros integrando todas las competencias disciplinares desarrolladas en las asignaturas precedentes (participación activa, responsabilidad en el equipo de trabajo fisioterápico y relaciones profesionales con otros estamentos sanitarios y no sanitarios de los centros). 	

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Procedimientos de evaluación

Tarea/Actividades	Medios, técnicas e instrumentos	Ponderación
Prácticas clínicas	Evaluación de competencias por el Tutor Clínico	50 %
Actividades formativas no presenciales	Evaluación de las actividades propuestas por el profesorado de la asignatura.	50 %

Criterios de evaluación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PRÁCTICA CLÍNICA:

La evaluación de la ficha debe tener esta encuesta que se aprobó en Comisión paritaria el 14 de marzo: Los tutores clínicos realizarán una evaluación de los estudiantes considerando las siguientes actividades:

1 2 3 4 5 N/P

1 Ha integrado y demuestra las competencias disciplinares desarrolladas en las asignaturas precedentes.

2 Tiene capacidad para formar parte/organizar/dirigir equipos de trabajo de modo efectivo y eficiente.

3 Tiene capacidad de organización y desarrollo de sus competencias en el diagnóstico/tratamiento del paciente.

4 Con supervisión del tutor/a, realiza una evaluación/valoración fisioterapéutica diagnóstica adecuada. Diseña y aplica la Fisioterapia apropiada en cada proceso, adaptándola a la evolución del paciente.

5 Evalúa la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento de Fisioterapia en relación con los objetivos marcados y a los criterios de resultados establecidos

6 Afronta el estrés. Tiene capacidad para controlarse a sí mismo y controlar el entorno en situaciones de tensión.

7 Muestra orientación al paciente/usuario y su entorno, demuestra interés en su bienestar atendiendo a sus particularidades en lo referido a rasgos culturales y/o sociales.

8 Mantiene una actitud de respeto y profesional con el paciente, familiar y cuidador, cuidando de su intimidad, confidencialidad y autonomía, respetando el secreto profesional.

Informa al paciente de forma adecuada sobre las técnicas que le va a aplicar, para que la colaboración sea correcta y el tratamiento efectivo.

9 Mantiene una actitud activa y de colaboración, es respetuoso con el personal de la Unidad y realiza las tareas encomendadas por su Tutor/a clínico/a de forma responsable.

10 Asiste con regularidad a las prácticas en el horario establecido, no hace un uso incorrecto del móvil u otros sistemas, acude correctamente uniformado y con la identificación como estudiante

N/P: no procede

- * ESCALA:
1. La realización de las actuaciones es escasa o nula.
 2. Es necesaria la supervisión (frecuente) para que realice las actuaciones.
 3. Realiza normalmente las actuaciones.
 4. Realiza las actuaciones de forma satisfactoria.
 5. Realiza las actuaciones de forma excelente.

La recogida de las evaluaciones podrá realizarse a través de Google form

SEMINARIOS:

La asistencia es obligatoria, la pérdida de más de un día sin causa justificada será motivo de suspenso.

HISTORIA CLÍNICA:

Deberá ser entregada en tiempo y forma. Se comunicará el procedimiento a través del campus virtual.

Se basará en la rúbrica de Historia Clínica.

En los casos en los que se haya promovido o autorizado del uso de la inteligencia artificial generativa (IAG) en actividades evaluables, el alumnado deberá indicar de forma clara y precisa qué partes del trabajo han sido generadas o asistidas mediante dichas herramientas, especificando el nombre, modelos y versión de la IAG utilizada, así como su función concreta. El profesorado analizará entre otros aspectos, si el estudiantado ha revisado las fuentes del texto o medio generado por la IAG. La detección de un uso no declarado o indebido de estas tecnologías, conllevará la aplicación de instrumentos de evaluación complementarios previstos en la memoria del título y no descritos en este sistema de evaluación. Asimismo, se aplicarán, como criterios de evaluación, no solo la calidad del resultado final, sino también la coherencia y pertinencia del contenido, la capacidad de integración y contextualización de la información, la elaboración de un discurso propio con reflexión y juicio crítico, y, en suma, el nivel de adquisición de las competencias específicas de la asignatura.

PROFESORADO

Profesorado	Categoría	Coordinador
OUTÓN RUIZ, M ^a LOURDES	PROFESOR ASOCIADO DE CC. SALUD	Sí
GOMEZ JIMENEZ, MARIA DE LA PAZ	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	No
SUCKOW PEREZ, CONCHA	PROFESOR ASOCIADO DE CC. SALUD	No
MORA GONZALEZ, MIGUEL ANGEL	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	No
FERNANDEZ CORDERO, FRANCISCO JOSE	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	No
LÓPEZ PÉREZ, ELISEO	PROFESOR ASOCIADO DE CC. SALUD	No

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad	Horas	Detalle
02 Prácticas, seminarios y problemas	14	Seminarios específicos y sesiones clínicas para ampliar información sobre un tema y/o caso clínico.
07 Prácticas clínicas	165	.
10 Actividades formativas no presenciales	40,00	Plataforma virtual: 13h Entrega de las actividades propuestas por el profesorado de la asignatura. Trabajo en grupo: 15h Estudio:20h
11 Actividades formativas de tutorías	6,00	Tutorías individuales o grupales a las que asistirá para su formación.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía Básica

La citada en los distintos programas de las asignaturas y la recomendada por los tutores de centros asistenciales y los tutores académicos de la Facultad.

COMENTARIOS

El alumno debe:

- Cumplir en todo momento con las normas del centro de prácticas.
- Comunicarse con el tutor con suficiente antelación (se recomienda una semana antes de empezar el rotatorio).
- Acordar con su tutor de prácticas el horario de entrada y salida, siempre que se ajuste al número de horas de la asignatura y sin superar las 8 horas diarias y cumpliendo con los días de prácticas registrados en el horario académico.
- Mantener el secreto profesional.
- Proporcionar a su tutor su ficha de evaluación.
- Mantener una actitud profesional con los pacientes, tutores y demás profesionales del entorno de trabajo.

El presente documento es propiedad de la Universidad de Cádiz y forma parte de su Sistema de Gestión de Calidad Docente.

En aplicación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, toda alusión a personas o colectivos incluida en este documento estará haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por lo tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.
